



EXP-UNC:36584/2014

CÓRDOBA, 19 AGO 2014

**VISTO**

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Guillermo HOFFMANN (Leg 34872) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la I Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.-

**Y CONSIDERANDO:**

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad ( fs.8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Guillermo HOFFMANN (leg 34872) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la I Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde 01/09/2014 hasta el 28/02/2015. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba " .-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION Nro:

DT

*[Handwritten signature]*  
 Prof. Mgter ROQUELO DANIEL TRIZZI  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Handwritten signature]*  
 Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Médicas  
 Universidad Nacional de Córdoba

1 2 3 8